

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Dieciocho (18) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 202		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-203	EJECUTIVO	ROSA ELENA RAMIREZ	JUAN DE JESUS GÓMEZ	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	66
2017-431	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JORGE ALBERTO JIMENEZ Y JUAN CARLOS VILLEGAS	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	288
2017-447	EJECUTIVO	BANCO I TAU	HUGO HERNANDO BERMUDEZ	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	11/11/2022	1	62
2018-458	SUCESIÓN	HUGO SEPULVEDA CARVAJAL Y OTROS	ALBERTO SEPULVEDA MARTINEZ Y OLGA CARVAJAL DE SEPULVEDA (CAUSANTES)	REQUEIRE APORTAR ARANCEL ADICIONAL	15/11/2022	1	116
2020-195	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ ADRIANA MOLINA MARÍN	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	15/11/2022	1	206
2021-391	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	MONICA ANDREA DÍAZ GALLEG0	APRUEBA COSTAS	15/11/2022	1	204
2022-102	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	GUILLERMO AUGUSTO GÓMEZ	LUIS ELIAS MUÑOZ Y OTRO	NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	11/11/2022	1	184

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b984ef1b2ff02e24b5d012af1423ddd4b1153dc0e55fa559db3d883ac453c76**

Documento generado en 17/11/2022 10:58:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>